

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



SANTA ROSA, 28 NOV 2017

VISTO:

El Expediente N° 2974/17, caratulado: MINISTERIO DE EDUCACION – DIRECCION DE EDUCACION DE GESTION PRIVADA – S/AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA – PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL – INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE "JOSÉ MANUEL ESTRADA" – GENERAL SAN MARTÍN - LA PAMPA.-; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 el INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE "JOSÉ MANUEL ESTRADA" de la localidad de GENERAL SAN MARTÍN ha efectuado una presentación solicitando la apertura de la Carrera de Profesorado de Educación Inicial;

Que el INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE "JOSÉ MANUEL ESTRADA" está inscripto en el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente;

Que a fojas 23 ha tomado intervención la Dirección de General de Educación Superior, considerando como pertinente la aplicación del Plan de Estudios presentado por la Institución, dado que el mismo se corresponde con el Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Educación Inicial aprobado por Resolución N° 1131/15 del ex Ministerio de Cultura y Educación;

Que a fojas 24 consta la autorización de la Señora Subsecretaria de Educación;

Que a fojas 32, la Dirección de Educación de Gestión Privada, informa que la citada Institución cumple con los requisitos establecidos por el Decreto N° 423/11, reglamentario de la Ley N° 2511, para autorizar dicho trámite;

Que asimismo informa que la presente autorización no genera erogaciones presupuestarias adicionales para el Estado Provincial;

Que dicha Dirección informa además que la Institución cumple una importante función social en su zona de influencia y que ha tenido en cuenta el tipo de establecimiento y la cuota que percibe, así como su proyecto educativo;

Que a los efectos de permitir la supervisión de la gestión administrativa y el control de la gestión contable, resulta necesario establecer que las autoridades del Instituto de Formación Docente "José

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



//2.-

Manuel Estrada" de la localidad de General San Martín, deberán mantener actualizada la Planta Orgánica Funcional en los términos de la Resolución N° 1250/02 del ex Ministerio de Cultura y Educación;

Que el presente trámite se encuadra en las disposiciones de los artículos 14, 16, 89, 90, 91, 92, 130, 132, incisos a), b), c), d), i), j) y k), y 138 de la Ley de Educación Provincial N° 2511 y la reglamentación establecida en el Decreto N° 423/11;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de los motivos expuestos, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase en el INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE "JOSÉ MANUEL ESTRADA" de la localidad de GENERAL SAN MARTÍN, CUE N° 420043900, a partir del Ciclo Lectivo 2017, la implementación de la Carrera de Profesorado de Educación Inicial, por el término de una (1) cohorte.

Artículo 2º.- Encomiéndase a la Dirección General de Educación Superior de este Ministerio la remisión de la documentación pertinente al Departamento de Títulos a los efectos de que tramite la Validez Nacional del título de "Profesor/a de Educación Inicial" en el instituto referido en el artículo 1º.-

Artículo 3º.- Establécese que el INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE "JOSÉ MANUEL ESTRADA" de la localidad GENERAL SAN MARTÍN, deberá mantener actualizada la Planta Orgánica Funcional, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 1250/02 del ex Ministerio de Cultura y Educación.-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Subsecretaría de Educación, a las Direcciones Generales de Educación Superior y de Personal Docente, a la Dirección de Educación de Gestión Privada para la notificación a las autoridades del INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE "JOSÉ MANUEL ESTRADA" de la localidad de GENERAL SAN MARTÍN y al Departamento Subsidios y Rendiciones a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° **1451** /17.-
EMC/ves.-



Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACIÓN